**Reglamento Prácticas Profesionales**

*Del proceso de práctica de la carrera de ingeniería civil informática*

1. **Descripción**

La práctica profesional I se entienden como un trabajo o tarea realizado por el estudiante en una empresa, servicio u organismo del área de aplicación disciplinar, para que cumpla con funciones académicas y administrativas del programa de estudio, corresponde al 7° semestre de la carrera de ingeniería civil informática, pertenece al área curricular de formación profesional, al ciclo intermedio y posee un carácter práctico.

El propósito de la práctica profesional I contempla la materialización del primer contacto formal del estudiante con el ambiente laboral, en donde predominan los aspectos conceptuales del contexto laboral por sobre los prácticos. No implican el mando o supervisión sobre otras personas.

1. **Requisitos**

De acuerdo con la Resolución de Rectoría N°356/2014 y N°174/2017, para postular a la práctica profesional I, el estudiante deberá tener aprobadas todas las asignaturas hasta el séptimo nivel de la carrera de ingeniería civil informática y se realizará al finalizar el semestre del plan de estudios, durante el período estival y siendo alumno regular de la Universidad Autónoma.

1. **Duración**

Según la Resolución de Rectoría N°356/2014 y N°174/2017, la práctica I considera una duración de 7 semanas (con una jornada laboral de 45 horas a la semana) con un total de 315 horas cronológicas. El periodo puede variar según la jornada laboral o hasta cumplir con las exigencias propias establecidas por la empresa para completar el trabajo o tarea asignada.

1. **Competencias del perfil a las que tributa la práctica profesional I**

**Competencias Disciplinarias**

Emplea la formación científica y tecnológica en ciencias básicas, ciencias de la ingeniería y de la ingeniería aplicada para resolver problemas propios del quehacer de las organizaciones tanto productivas como de servicios, y entender los avances científicos, tecnológicos y metodológicos aplicables a su profesión, manteniéndose así permanentemente actualizado.

**Competencias Profesionales**

Propone opciones de mejoramiento de resultados de procesos productivos y de servicios en organizaciones, o en sus propios emprendimientos, para la mejora continua y generación de valor sustentable mediante el trabajo en equipos multidisciplinarios bajo un marco de comportamiento ético, visión sistémica y análisis de riesgos.

Evalúa las acciones implementadas en organizaciones, tendiente a mejorar y corregir las situaciones problemáticas detectadas en los procesos y resultados de estas, a partir de un análisis crítico de todas las variables involucradas.

**Competencias Genéricas**

Habilidades de comunicación: Organiza coherentemente sus ideas y las comunica de manera oral y escrita, considerando el contexto y a sus interlocutores.

Desarrollo personal: Reconoce sus fortalezas y oportunidades, demostrando autonomía, responsabilidad y buenas relaciones interpersonales, tanto en el ámbito profesional como en el personal, que le permiten alcanzar sus metas a lo largo de la vida.

Trabajo en equipo: Se relaciona con otros de manera empática al cooperar en los equipos de trabajo, enfrentando y resolviendo los conflictos, con el fin de alcanzar, eficientemente, las metas comunes.

1. **Aprendizaje esperado**

|  |  |
| --- | --- |
| **Aprendizajes esperados** | **Criterios de evaluación** |
| 1. Desarrolla un informe claro y coherente acerca de la situación actual del funcionamiento de una empresa, conociendo la realidad interna de la organización, contribuyendo a la generación de propuestas de mejoramiento en los procesos y actividades que le son asignadas. | * 1. Analiza información de las variables básicas involucradas para proponer mejoras de problemas de la organización, en la tarea o trabajo asignado por la empresa donde realiza su práctica. |
| * 1. Identifica situaciones asociadas al avance científico, tecnológico y metodológico de las ciencias de la ingeniería para analizar los problemas propios de la organización donde realiza su práctica. |
| * 1. Concluye a modo de evaluación las acciones susceptibles de ser implementadas para la mejora de problemas en la organización a partir del análisis crítico de las variables básicas involucradas. |
| 1. Desarrolla la actividad o tarea asignada, manifestando propuestas de mejoras con propósitos realizables, demostrando autonomía, proactividad y capacidad para integrar equipos, enfrentando y resolviendo conflictos, adaptándose a cambios para alcanzar las metas estipuladas por la empresa. | * 1. Valora las actitudes que se deben desarrollar en todo trabajo con puntualidad, responsabilidad y respeto en todos los niveles de la organización. |
| * 1. Demuestra habilidades personales de autonomía, empatía y en forma propositiva para generar buenas relaciones interpersonales tanto en el nivel profesional como personal, facilitando el trabajo en equipo. |
| * 1. Propone argumentos de valor, demostrando compromiso hacia el trabajo con iniciativa, creatividad y en forma proactiva que dan lugar a propuestas de cambio o mejoramiento en los procesos. |

1. **Procedimientos Evaluativos**

El estudiante desarrollará dos documentos de práctica, entregando un informe de avance y un informe final que evidencie el trabajo o tarea realizado en el campo laboral, que visibilice un conocimiento relacionado a las dinámicas y necesidades de los sectores públicos o privados donde realice la práctica profesional I.

Al término de la práctica, el estudiante también realizará una autoevaluación y recibirá una evaluación de su jefe, superior o supervisor del lugar donde trabajó.

En la evaluación global de la práctica profesional I se considerará las siguientes ponderaciones para la nota final:

* Informe de práctica: 50%
  + Avance de práctica: 10%
  + final de práctica: 40%
* Evaluación del jefe, superior o supervisor: 40%
* Autoevaluación de práctica profesional: 10%

1. **Formalidad para realizar la práctica profesional I**
2. **Inscripción de la práctica:** el estudiante será responsable de buscar el lugar en donde pueda realizar su práctica profesional, sin perjuicio de la colaboración que pueda prestarle la Dirección de la Carrera, por medio de organizaciones en convenio o en contacto, para tal efecto. Todas las prácticas profesionales deben ser inscritas con la ficha de inscripción de práctica profesional ante el coordinador de prácticas. De no cumplir con los requerimientos básicos para el logro de las competencias, la práctica puede ser rechazada por la dirección de carrera.
3. **Estado de avance:** al completar la mitad de las horas de su práctica profesional, el estudiante deberá entregar al coordinador de prácticas el primer informe de avance de práctica en el que presentará, en forma preliminar, las actividades realizadas hasta ese momento de acuerdo con los contenidos que se indica en el avance de documento de práctica. Sin perjuicio de lo anterior, el coordinador de prácticas podrá realizar una visita a terreno sin previo aviso, para constatar en el formulario de visita a terreno las actividades realizadas por el estudiante en la empresa.
4. **Informe final de práctica:** en un plazo máximo de dos semanas (10 días hábiles) de finalizada la práctica (o las fecha que disponga el coordinador de prácticas) el estudiante deberá entregar el informe final de práctica, de acuerdo con los contenidos que se indica en el documento final de práctica.
5. **Evaluación de la práctica por parte de la empresa:** antes de finalizada la práctica el estudiante deberá solicitar al jefe, superior o supervisor su evaluación de la práctica completando el formulario de evaluación y el que deberá hacer llegar al coordinador de prácticas antes del término del periodo de práctica.
6. **Autoevaluación de la práctica:** antes de finalizada la práctica, el estudiante deberá entregar al coordinador de prácticas el documento de autoevaluación de práctica profesional, completando con su propio juicio la evaluación del trabajo desempeñado.
7. **Acta final de la práctica:** el coordinador de práctica en un plazo máximo de 3 semanas (15 días hábiles) después de recibido los documentos de la práctica realizada, deberá entregar al estudiante el acta final de la práctica donde se dejará constancia y registro de la nota final obtenida por el estudiante y del cierre del proceso.